

Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.

Fundacion Obispo Angelelli
BIBLIOTECA Y SALA DE LECTURA

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

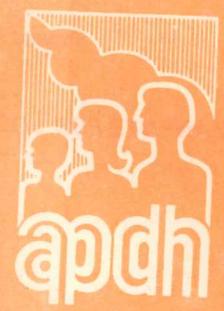
Avda. Callao 569, 1er. Piso, Of. 15 - 1022 Buenos Aires
Tel. 45 2061, 49 6073 y 46 4382
Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires

APDH
NOV
1982

POR EL LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE SITIO

Fundacion Obispo Angelelli
BIBLIOTECA Y SALA DE LECTURA

ACTO PUBLICO
ORGANIZADO POR



**ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS**

ATRONADOR RECLAMO POR LEVANTAMIENTO ESTADO DE SITIO

Por ALFREDO BRAVO, Presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Secretario General de la Confederación General de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, Miembro de la Dirección de la Confederación Socialista Argentina.

La ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS ha convocado a este Acto Público porque considera que al amparo del ESTADO DE SITIO florecieron las conocidas y vernáculas dictaduras y bajo su manto protector, se instrumentó la Legislación Represiva que desde hace medio siglo padece el país; porque como entidad defensora de tales derechos, es consciente de que en el tránsito de esos 50 años, las distintas generaciones que llegaron a su nivel adulto, no conocieron la realización práctica del régimen democrático que establece la CONSTITUCION y porque pretende llamar la atención de los ciudadanos y habitantes de la República, sobre el nefasto acostumbramiento a que fueron sometidos.

Desde el 6 de septiembre de 1930, a la fecha, en prolongados y diferentes períodos, los integrantes de la Nación, vivieron 33 años, 8 meses y 8 días, al arbitrio de las autoridades de turno y de los gobiernos de facto, por causa de dicho estado de excepción.

La ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, puede afirmar entonces, sin temor a equivocarse, que durante esos años, el ESTADO DE SITIO constituyó la LEY FUNDAMENTAL de la REPUBLICA y que la CONSTITUCION NACIONAL quedó relegada a un plano simplemente referencial.

Si lo manifestado no fuera lo suficientemente demostrativo del clima castrador en que se enmarcó el desarrollo de esas sucesivas generaciones, vale la pena recordar que desde el 6 de noviembre de 1974, el vigente ESTADO DE SITIO, que lleva ya 7 años, 7 meses y 6 días, batió el récord por su extensión y permanencia en el tiempo.

Pero lo más aberrante de todo el ordenamiento jurídico imperante es que a los ciudadanos y a los habitantes de este sorprendente y maravilloso país, se los ha privado de la protección fundamental, como son el derecho a la vida, a la libertad personal, a la honra y dignidad, a la integridad y seguridad físicas, a no ser penado con la muerte por causas políticas y gremiales, a una justicia independiente y soberana, al proceso regular, a la expresión y difusión de sus ideas, a la inviolabilidad y circulación de su correspondencia, a residir y transitar libremente, a la educación sin restricciones directas o indirectas, a reunirse y asociarse sin tutorías ni prescripciones limitativas, al trabajo y a una retribución justa, a un salario vital y móvil, a la estabilidad en sus tareas y empleos,

Con motivo de cumplirse el 6 del corriente mes, el octavo año de la implantación del Estado de Sitio, la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, resolvió dar a publicidad el presente folleto.

En el mismo, se transcriben las exposiciones vertidas el pasado 26 de Agosto en esta Capital Federal, en el ACTO PUBLICO que la institución realizara "POR EL LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE SITIO".

Buenos Aires, Noviembre de 1982

Mesa Ejecutiva

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

a la protección contra el despido arbitrario, al ejercicio de la profesión para la que están legalmente facultados; al acceso a los cargos públicos, a elegir y ser elegido; a administrar sus bienes y, por último, a los ciudadanos y habitantes de la República, se los colocó en total estado de indefensión, frente a los conocidos grupos armados de siempre que, entre todos sus actos, ejercen también el de la intimidación y hostigamiento, como lo certifican las denuncias radicadas en estos días en la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS y la LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE.

Como ejemplo, presentamos el caso de lo que ocurriera el pasado día martes a las 3 de la madrugada, en el domicilio de la Vicepresidenta de las MADRES DE PLAZA DE MAYO. Quince personas vestidas de civil, que se titularon de la Policía Federal, se introdujeron en la casa de la Sra. de Antokoletz y pegaron carteles, en los cuales se pretendió denigrar su rol de madre y su accionar como integrante de la reconocida Institución.

Esto confirma que los enunciados derechos que corresponden a una adecuada protección del ser humano, han sido y siguen siendo violados.

El imperio del ESTADO DE SITIO, que en sus discontinuos períodos totaliza 33 años, 8 meses y 8 días, ha representado siempre la cobertura legal para quienes desprecian las sagradas normas de convivencia que establece la Constitución Nacional.

Pero lo que importa destacar aquí y ahora, es que, al cúmulo de disposiciones arbitrarias que rodearon el concreto y bien definido estado de excepción, se le fueron agregando leyes, decretos, decretos-ley, edictos policiales, códigos de faltas y hasta una Doctrina de Seguridad que por sus contenidos conforman en la actualidad una verdadera ANTI CONSTITUCION.

No es de extrañar, entonces, que por el camino paralelo de esa ANTI CONSTITUCION, tengamos hoy, millares de detenidos-desaparecidos, cuya existencia física y jurídica fluctúa entre el ser y la nada; centenares de niños secuestrados con sus padres o nacidos en cautiverio; la institucionalización de la tortura y de los apremios ilegales; el secuestro como una forma corriente de detención; varias centenas de detenidos a disposición del Gobierno sin causa ni proceso, que llevan 7 o más años en esa situación; detenidos que cumplieron con largueza sus condenas y siguen bajo el PEN; un régimen carcelario de extrema rigurosidad que tiende a desintegrar la personalidad de los presos políticos y los conduce, en muchos casos, a tomar desesperadas decisiones; Tribunales Militares prohibidos por la Constitución, que juzgan y condenan a detenidos civiles, sin derecho a defensa; jueces que siguen aprobando implícita o explícitamente que "el poder decisorio del gobierno de facto reposa exclusivamente en el poder revolucionario mismo".

En pocas palabras, donde el Estado recurre a sus aparatos represivos,

degradantes y vejatorios, que actúan con total impunidad; donde los derechos humanos se desconocen; donde el pueblo es un espectador o un convidado de piedra; donde la conducción es autocrática y absoluta la verdad oficial y por lo tanto totalitaria, exigir el levantamiento del ESTADO DE SITIO y la vigencia integral de la Constitución Nacional, pasa a ser un imperativo de conciencia y de movilización general para todos los argentinos.

Si se sabe vencer el terror que en estos últimos y penosos años paralizó voluntades; si se sabe sacudir ese miedo inhibitorio y perjudicial; si se sabe desterrar la autocensura que agobia y enferma a muchos integrantes de la sociedad; si se sabe ayudar solidaria y fraternalmente, es seguro que los ciudadanos y habitantes de la República, en su conjunto, han de comprender física, psíquica y espiritualmente, el reclamo de las Madres de Plaza de Mayo, de las Abuelas de Plaza de Mayo, de los Familiares de los Detenidos, de los detenidos mismos, de todos los organismos defensores de los derechos humanos y de las Iglesias.

Es urgente que las valiosas voces que se van haciendo oír desde los partidos Políticos, los sindicatos, las instituciones y movimientos, se sumen al atronador reclamo que nace de las bases que los sustentan, si se quiere iniciar con verdad, justicia y responsabilidad, el ansiado camino hacia la unidad del pueblo argentino.

La ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS está convencida y lo reitera una vez más, que la Constitución Nacional en su primer Capítulo "Declaraciones, Derechos y Garantías" establece el viejo y permanente contenido que tiene en nuestro país la enunciación de los Derechos Humanos; que sus normas forman parte de la conciencia del pueblo y que el inmediato restablecimiento de su plena vigencia jurídico-política constituirá un auténtico acto de sentido unificador.

Un acto como el que se reclama, sencillo en su forma y de finalidad inequívoca, ha de crear puntos de partida confiables para el ejercicio de todos los derechos y responsabilidades individuales y sociales.

Es necesario producir ese acto de fe republicana. Y es necesario e impostergable preparar, con limpidez y con la auténtica participación de todos, el acto final de restitución de su Soberanía plena al pueblo argentino.

Por todo ello, la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, exige:

QUE SE RESTABLEZCA LA PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCION NACIONAL, POR ENCIMA DE TODA OTRA NORMA DE EXCEPCION;

QUE SE LEVANTE EL ESTADO DE SITIO, POR NO EXISTIR NINGUNA DE LAS SITUACIONES QUE LO TORNAN LEGITIMO.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1982

LA JUVENTUD

Por RAUL BERMUDEZ, Dirigente Juvenil de la Iglesia Católica en el ámbito de la Pastoral social, Profesor de Religión de Colegios Secundarios Católicos, Especialista en Jóvenes marginados por problemas de Drogadicción y Delincuencia Juvenil, Integrante del Seminario Juvenil de la APDH, Colaborador del equipo de Retiros Espirituales para alumnos de Colegios Secundarios Católicos.

Yo quisiera simplemente compartir algunas reflexiones sobre dos aspectos que hacen al problema del estado de Sitio.

Uno de ellos es el estado de sitio y la libertad, y especialmente en lo que hace a la libertad de conciencia.

Lo primero que habría que señalar con precisión es que el estado de sitio cuando ocurre lo que ocurrió en la Argentina, es tergiversado en sus fines y en sus medios, porque no se los contempla desde la letra y la esencia de la Constitución Nacional, sino desde los presupuestos de la doctrina de seguridad nacional. Esa invención de las dictaduras militares en Latinoamérica que ya en el documento de Puebla, los obispos han condenado.

Cuando se lo contempla desde los presupuestos de la doctrina de la seguridad nacional, el estado de sitio crea en la vida nacional un clima de represión ilegítima, de miedo, de sospecha, de delación, de discriminación ideológica.

En última instancia, en un sistema de terror, en un sistema de constante sospecha es imposible que una conciencia libre crezca y se desarrolle, especialmente en las mentes más jóvenes.

O en mejor de los casos se la obliga compulsivamente a quedar reducida a la intimidad y no poder traducir coherentemente en actos libres aquello que se piensa, en actos libres de participación religiosa, social y política. El problema de libertad de conciencia es importante, porque allí está la dimensión más profunda de la libertad que después se expandirá por todos los órdenes de la vida social. Tenemos que caer en la cuenta de que cuando la conciencia es agredida todo el orden social es agredido, porque el bien común sin hombres libres carece de voluntades que lo sustenten y que lo promuevan.

Entonces yo diría respecto a eso, junto con el Papa Juan Pablo II, que en la base de los derechos humanos está la libertad religiosa y la libertad de conciencia, y diría junto con nuestros obispos en su último documento en el Nro. 15 para ser exacto, donde señalan lo siguiente: *"La soberanía de una Nación está directamente ligada a la libertad de sus ciudadanos, es preciso entonces defender la libertad efectiva"*, ésta es la frase textual del documento de los obispos argentinos.

Hemos escuchado y visto demasiada propaganda televisiva y radial

sobre la soberanía, pero si realmente se quiere que la Argentina sea soberana, es hora de que haya libertad para los argentinos y entonces tendremos soberanía.

Si aquel que atenta contra la soberanía comete delito de traición pues entonces nuestros militares de la dictadura tienen muy bien ganado el título de traidores a la Patria.

El otro punto sobre el que me gustaría reflexionar junto con ustedes, es el problema de la represión a la que estuvo sujeta la juventud.

En los últimos años hemos asistido a una constante represión hacia las jóvenes generaciones, hasta tal punto que como se ha declarado públicamente, ser joven es un delito, o fue un delito. Es estar bajo sospecha. Esta represión, este clima de persecución juvenil tuvo su aspecto más enconado y más lacerante en el saldo de millares de desaparecidos que ha dejado. Son víctimas de un terrorismo pensado e implantado desde el Estado, y hay que decirlo constante y claramente, que los jóvenes son el 80 por ciento de los millares de desaparecidos. Fueron secuestrados de sus casas, o de la vía pública, o de sus lugares de trabajo por miembros de las Fuerzas de seguridad y hay cuantiosas pruebas de ello.

El otro aspecto de esta represión juvenil es más solapada, es un clima creado por edictos policiales en el código de faltas para impedir la participación juvenil. Y así vemos como, por ejemplo, muchos jóvenes, por cometer el grave pecado de asistir a recitales de música, donde se defiende la cultura nacional, terminan detenidos por ebriedad, o algo por el estilo. Porque no se les puede acusar de defender la cultura nacional, o por participar en cualquier concentración juvenil que haga a la realidad nacional. Los edictos policiales son buena excusa para reprimir a la juventud.

El estado de sitio, que fue pensado para ser transitorio, para ser aplicado por autoridades constitucionales, en manos de un grupo que ascendió al poder por el uso de la fuerza y transformado en permanente, lo que ha logrado durante los últimos años es, hacer crecer a toda una generación bajo libertad condicional constante. Yo llamaría, junto con el documento de Puebla, a los jóvenes a resistir esto y a vencer todas las barreras que impidan su participación responsable en todos los órdenes de la vida del país.

La última de las reflexiones que quisiera hacer uniendo las dos cosas, es que el estado de sitio así tergiversado en fines y medios se ha transformado literalmente en un cerco, es un sitio a toda la sociedad argentina. Ha sido sitiada, un sitio se reduce abriendo una brecha o desbordándolo, todo depende de las reservas que tenga el sitiador, o el sitiado, y quien tenga más. Y yo creo que las grandes reservas están en nuestro pueblo. Es necesario entonces que nuestras diversas organizaciones se llenen de pueblo; que el pueblo asuma, recree, o descarte lo que le parezca. Entonces el sitio será desbordado, no con violencia -sino como fue dicho-, con inteligencia y organización.

LA MUJER Y EL ESTADO DE SITIO

Por ETHEL DIAZ, Secretaria General del Partido Conservador Popular, Ex-Diputada Nacional, Integrante del Nucleamiento de Mujeres Políticas, Miembro del Consejo de la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas.

Es con gran emoción que alzo mi voz en esta tribuna, no solamente como representante del Partido, sino también por pretender simbolizar a la mujer argentina que demuestra en estos momentos grandes inquietudes y el deseo de participar activamente en la discusión de todos los grandes problemas nacionales.

Un tristemente célebre Ministro del Interior del proceso, dijo que el hombre común no se siente afectado por la vigencia del estado de sitio.

Esto no es cierto. Aún la mujer que desarrolla sus tareas en la intimidad de su hogar, se siente afectada en su dignidad ciudadana al saber que estos derechos y garantías que le da el sabio artículo 18 de la Constitución han sido suspendidos por un acto de la autoridad. Ella se siente indefensa al no contar con la protección de la Constitución pues sabe que siempre el derecho debe primar sobre la fuerza en toda comunidad organizada y civilizada.

El estado de sitio es la última rémora que quizás por olvido se ha dejado a las dictaduras. Tenía su justificativo en las épocas de organización nacional, porque requería todavía la lucha contra la anarquía. Luego, lograda la vigencia de la Constitución, el estado de sitio ya no tiene sentido. El gobierno cuenta con la fuerza de la ley para castigar a aquél que la violó. Ya dijo el Profesor Bravo, en estos años bochornosos ya van casi 8 años de vigencia de estado de sitio. Graficando la cifra que el dió, diré que desde 1930 a 1982, en este tiempo transcurrido, el 46,60 por ciento de este tiempo hemos estado viviendo en estado de sitio. Y considerando solo el gobierno de facto, esa proporción se eleva al 58 por ciento. Esas cifras son de por sí categóricas, es decir, esa institución que fue concebida precisamente para defensa de la Constitución, se convirtió en una violación de esa misma Constitución.

Yo pienso que en una futura asamblea constituyente, este artículo debe ser lisa y llanamente eliminado. Y mientras tanto, estando aquí presentes los representantes de casi todos los partidos políticos, asumamos el compromiso cívico de propiciar en nuestras respectivas plataformas partidarias y luego en el futuro Congreso, la reglamentación de ese artículo, para que no volvamos a repetir los años tristes que estamos pasando.

El camino a la democracia no puede transitarse con esa espada de Damocles pendiente sobre la ciudadanía. Urge la derogación del estado de sitio.

El propio gobierno ha reconocido que han cesado las causas que

motivaron su aplicación. Con estas brevísimas palabras suma la mujer su voz pidiendo el levantamiento de esta medida que es un clamor que se eleva desde todos los sectores.

LLAMADO A LA MOVILIZACION

Por ANDRES FRAMINI, Ex-Secretario General de la Asociación Obrera Textil, Ex-Secretario General de la CGT, Ex-Gobernador electo en la Pcia. de Buenos Aires, Ex-Miembro de la conducción del Movimiento Nacional Justicialista.

Señores, primeramente permítanme una aclaración. Les quiero dar constancia de que yo estoy aquí invitado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Con mucha satisfacción, además con el deseo de estar, pero no lo estoy haciendo en representación de ningún partido, ni de ninguna agrupación. Lo estoy haciendo como un argentino más que se quiere enrolar en esta lucha.

Es muy importante que todo el pueblo argentino se sienta con el compromiso de estar presente en todas las posibilidades que se pueden presentar para demostrar su repudio a la violación de derechos humanos. En este caso vamos a plantear la derogación del Estado de Sitio.

Un Estado de Sitio que puede llegar a ser aceptado como uso en tanto y en cuanto responda a principios que abracen la racionalidad; una ley que pueda servir para su uso pero nunca para hacer abuso de ella como se está haciendo.

El artículo 23 de la Constitución autoriza al PE para intervenir en tanto respete esos principios fundamentales que no son de la racionalidad, pero no le autoriza a que mantenga en la cárcel 6, 7 u 8 años, que ya ha hecho procesar. El mismo art. 23 le está vedando al señor presidente procesar a los detenidos por el PEN.

Yo siento una gran satisfacción porque creo fundamentalmente que los señores de la dictadura solamente aceptan la imposición de los pueblos, cuando los pueblos saben imponerse y quiero destacar en estos momentos que con la violación total de los derechos humanos, con el anuncio que se hace de las leyes, con la falta de respeto a la Constitución, con la persecución, con todos esos flagelos que está viviendo el pueblo argentino, está quedando un solo camino que es el de la movilización.

El único idioma que entienden los gobiernos llamados fuertes, es el

idioma de la movilización demostrada por los pueblos que son más fuertes que la dictadura.

Yo aprovecho esta oportunidad para hacerles llegar mi pedido si así lo quieren, a todos nuestros compañeros que en alguna forma están en la conducción de las organizaciones tanto gremiales como políticas.

Yo creo que el pueblo necesita una verdadera revolución que lo lleve por el camino del triunfo. Por eso necesita que sus dirigentes se coloquen en la cresta de la ola, en la lucha por las reivindicaciones.

Por eso yo creo que, como decía un amigo mío, *"a los pueblos sólo los salvan los pueblos"*. Ha llegado el momento y está llegando la hora de los pueblos.

Yo soy muy enemigo de las grandes charlas y los discursos kilométricos y frases grandilocuentes. Creo que lo más concreto es demostrar que el pueblo está decidido y dispuesto a luchar por sus reivindicaciones, pero está dispuesto a demostrarlo en cualquier terreno: la movilización.

Creo que como argentino debemos contraer un compromiso ineludible: que el próximo gobierno popular que por las vías de la democracia llegue a asumir el gobierno y el poder deben contraer un compromiso con el pueblo de que serán castigados, que serán llevados a la justicia y a la ley todos aquellos que cayeron en el prevaricato.

Voy a terminar, compañeros y compañeras, pidiendo a las grandes conducciones de los movimientos populares a que se sumen a esta cruzada, que la mayoría de las veces brillan por sus ausencias, que se aferran al pueblo pero necesitan de votos. Por eso compañeros, yo repito y termino, aquello de mi amigo: *"a los pueblos les abro las puertas"*.

EL DERECHO DE REUNION

Por VICTOR GARCIA COSTA, Secretario General del Partido Socialista Popular, Ex-Concejal de la Ciudad de Buenos Aires, Representante del PSP en la Internacional Socialista, Miembro del Comité Latinoamericano de la Internacional Socialista.

Nos hemos reunido para reclamar por el levantamiento del estado de sitio. Un estado de sitio inconstitucional por el tiempo, inconstitucional por las causas, inconstitucional por la extensión geográfica sobre la que se lo aplica; pero qué no es inconstitucional en este país.

Somos conscientes de que vivimos horas difíciles. Y queremos decir aquí que no habrá solución para los problemas argentinos, si no se atiende con urgencia, ya, ahora, no en el 83 o en el 84, la gravísima situación económica social que padece la república, Entre los graves, gravísimos problemas económicos sociales, yo quiero decir aquí que está pendiente una explicación sobre los detenidos desaparecidos.

Venimos a pedir el levantamiento del estado de sitio. Al mismo tiempo, será una diferencia de horas, el presidente de la Nación -no el presidente de la República como afirmaba a anunciar al país el estatuto de los partidos políticos, que aparece un poco como la zanahoria detrás del caballo.

Y quiero decir, porque creo que guarda relación, que no puede haber estatuto de los partidos políticos, de la organización de los partidos por el estado de sitio, y porque estamos viviendo una situación muy especial con una reglamentación inconstitucional del derecho de reunión. Podría ser que el vigilante de la esquina resolviera que este acto es ilegal y que en estas condiciones no hay posibilidades de reorganizar absolutamente nada, pero yo quiero avisar que contemplo con dolor y creo que nadie lo ha visto todavía que las grandes fuerzas políticas populares argentinas van a aceptar la más grave intervención del poder de facto, en la vida de los partidos con la designación de un veedor que no es veedor sino interventor en la vida de los partidos políticos.

Y digo que es interventor porque es posible que nadie o que muy poca gente se detenga a leer esos largos panfletos, pero el veedor interventor determina las candidaturas en las vidas internas de los partidos. Podría agregar a esto mucho más, pero los remito al capítulo de las disposiciones transitorias; disposiciones transitorias que tienen destinatarios en la vida política argentina; porque yo observo qué cuidadosos son para ver como se reorganizan los partidos. Tan cuidadosos son que, además del estado de sitio, de la legislación represiva, de las mil formas con que se perturba la libre acción, política y social de los ciudadanos, ahora, han descubierto que la afiliación no es un acto de voluntad de conciencia y tiene que ser único, no frente a las autoridades de los partidos, sino frente al veedor judicial que es un interventor. Yo les digo que nos parece bien que sean cuidadosos, pero que adjunten a la ficha el compromiso del Estado argentino de que no se va a despedir a nadie por la afiliación política.

Es necesario que recapitemos y que las fuerzas políticas mayoritarias que tienen - por ser más grandes- la más grande responsabilidad, no acepten esta mecánica que distorsionará definitivamente la vida ciudadana, que no dará solución a los problemas argentinos, como no la ha dado ninguno de los estatutos que desde 1930 para aquí, por obra y gracia de pequeños cerebros de algunos integrantes y colaboradores de los gobiernos militares, han establecido ese nuevo sistema, que empezó por ser el sistema del proceso, pero que ahora pretende ser el sistema del centralismo de fuerza.

Creo como Framini que solo la presencia y movilización del pueblo, va a conseguir que nos encaminemos hacia la república representativa y democrática.

Creo que es un deber de patriotismo y en ese deber de patriotismo

está la custodia y la defensa de la vida humana. Yo pienso también que es importante que reclamemos aquí, con toda la fuerza, la libertad de los presos políticos y gremiales sin causa ni proceso, por tres razones: porque no tienen causa; porque no tienen proceso y porque no se justifica que estén detenidos habiendo tantos delincuentes sueltos.

En tanto que algún día de "orejitas" para acá tendrán que justificar la responsabilidad de haber vendido el patrimonio de la República.

Creo que los males de la democracia sólo se corrigen en el marco de la defensa de la propia vida del ser humano, porque creemos que la patria no es sólo enarbolar las banderas y cantar himnos cuando tenemos las manos sucias.

Con tantas cosas que hay que creer, con el Martín Fierro que dice: "no hay patriotismo si no hay realmente maduración y se olvidan del compatriota".

LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL

Por SIMON A. LAZARA, Presidente del Partido Socialista Unificado, Ex-Concejal de la Ciudad de Buenos Aires, Miembro de la Vice-Presidencia del Consejo Mundial de la Paz.

Venimos a este acto con la dosis de dolor necesario, para hacer la cuenta de las libertades que le faltan a la Argentina del presente. Pero venimos también con la alegría de comprobar que la conciencia moral de la República, la auténtica y verdadera, está incontaminada, presente aquí, en este lugar. Es una conciencia moral que expresa el anhelo de libertad y democracia de los argentinos, que no transita las mullidas alfombras de los despachos oficiales. Una conciencia moral que no se entrega con mentiras a espaldas del pueblo y que está presente en el trabajo constante de nuestros obreros, en el espíritu de los estudiantes, en la vocación de nuestros profesionales, en el padecimiento de las amas de casa que no tienen pan para llevar a la mesa de sus hijos. Una conciencia moral que está firmemente presente en estas Madres con sus pañuelos blancos que hoy han sido recibidas con aplausos y homenaje en este recinto. Una conciencia moral que se agita herida ante esos pañuelos que cubren las cabezas de las Madres y que señalan indelebles esos nombres que están clavados como una estaca en el corazón mismo, histórico, de esta Argentina.

Y esa conciencia, que es la nuestra, afirma que sin resolver estos problemas, sin hacer frente a la cuestión fundamental de la Argentina del presente que es la verdad y la justicia en la cuestión de los desaparecidos, no hay ni habrá democracia política en la Argentina.

Porque quienes, con la ilusión de la irrealdad pensaron que el tiem-

po cicatrizaría las heridas, silenciaría las voces y apagaría los reclamos, tienen ante sí estos pañuelos y los gritos que demuestran que esta conciencia moral de nuestro pueblo está viva, fuerte y exigente. Les expresa el reclamo más profundo y puro: el derecho a la vida, cuya existencia fundamenta los otros derechos.

Este acto no es una casualidad, como no lo fue la lucha permanente y constante de las organizaciones defensoras de los derechos humanos. Ni tampoco es casual la lucha constante de muchos argentinos por defender esos valores fundamentales que tienen que rescatarse para que la Argentina vuelva a ser República, para que podamos vivir con tranquilidad, en paz y con seguridad.

Verdaderamente hoy vivimos una curiosa primavera, a la que yo calificaría de amenazada e inestable. Los episodios que señala nuestro amigo Bravo, las amenazas continuadas y los actos de hostigamiento contra los dirigentes y las agrupaciones defensoras de los derechos humanos, constituyen riesgos permanentes, piedras puestas en el camino de la democratización Argentina. Esto tampoco es casual, como no lo es el Estado de Sitio. Todo esto es la punta de un iceberg que sobresale de nuestra realidad.

Este Estado de Sitio se expresa en actitudes y leyes represivas. Una curiosa, extraña, e impresionante maraña de leyes que ni aún el mejor de los abogados que nos acompaña podría llegar a desentrañar totalmente. Pero abajo de este iceberg, en esos dos tercios de su volumen que permanecen ocultos hay una filosofía, una doctrina, una ideología que parte del principio absoluto que el hombre es un objeto al servicio de los intereses del privilegio. Una concepción del poder que considera a la democracia, porque es expresión de la voluntad de la mayoría, un peligro para los intereses de las minorías; de esas mismas minorías que han actuado constantemente para entregar a la Nación y afirmar los lazos de la dependencia y que hoy nos quieren vender nuevamente al Fondo Monetario Internacional.

Esta doctrina no nació en la Argentina, sino en los centros de entrenamiento de las potencias que nos agredieron en las Malvinas y que consumaran así un nuevo despojo. Esta ideología, a la que por vía de un fraude ideológico se le dió el nombre de Doctrina de la Seguridad Nacional ha demostrado ser inútil para defender a la Nación, y por el contrario, es la doctrina de la protección de los intereses de las minorías, de la dependencia, de la explotación y del privilegio.

De esta doctrina nació la forma actual de aplicación del Estado de Sitio y todos sus efectos. Ese es el verdadero peligro que se cierne amenazante sobre las posibilidades de la democracia en la Argentina: la subsistencia de esta ideología al servicio de los intereses antinacionales, que necesita de métodos ilegales y arbitrarios y la subsistencia del aparato represivo montado para fundar, aplicar e imponer las políticas del privilegio.

Hay quienes creen que es posible, con gran facilidad y de la noche a

la mañana, como si fuera mediante el dictado de un decreto, llegar a la vida democrática. Pero mientras tenga continuidad esta ideología de la Seguridad Nacional así creada, concebida y aplicada, y persistan los métodos que ella impone y permanezca el Estado de Sitio, podemos decir que no hay democracia.

Ese es el grave enemigo que enfrentamos. Nosotros no venimos a estos actos ni con espíritu de rencor ni de venganza. Venimos para afirmar la justicia, porque sin justicia no hay democracia, sin justicia no hay libertad. Venimos a afirmar la vigencia del sagrado principio que establece que la soberanía reside en el pueblo, única fuente de legitimidad del poder. Que sólo hay democracia en la plena vigencia de los derechos humanos y de la totalidad de las libertades públicas y los derechos individuales.

Ahora, cuando escuchábamos al joven Bermúdez y sus sentidas palabras, yo no podía menos que pensar en estos jóvenes, que van a ejercer su derecho ciudadano por primera vez, que han vivido la totalidad de su vida adulta en el marco de las restricciones a la libertad, de las persecuciones, de la censura ideológica y de la imposibilidad de expresarse, informarse ya aún de pensar libremente. Y por ellos y nuestro futuro es que afirmamos que debemos terminar con el acostumbramiento a vivir en la anormalidad y la excepción.

Y al pensar en la juventud y en nuestras responsabilidades, recordaba que hace algún tiempo el ciudadano que hoy ejerce la comandancia en Jefe del Ejército dijo —tal vez ubicando a sus ancestros— que las culpas de todo lo que sucedía en la Argentina había que buscarlas en las filosofías nacidas unos 500 años antes de Cristo. Habrá que recordarle a este ciudadano, que gobierna al país como un feudo propio, que hace 2.500 años vivió Grecia uno de los más brillantes y prolíficos períodos de la cultura. Y fue Pericles, a quien se identifica con ese siglo, quien en un histórico discurso señaló que la libertad requiere el coraje de su defensa. Esta es la tarea actual de la conciencia moral de la República: defender la libertad. Esta conciencia moral se pone permanentemente en pie para defender la libertad de todas las acechanzas que hoy existen contra ella, para afirmarla, para terminar con el Estado de Sitio y para terminar con nuestros dolores. Para limpiar nuestro futuro de obstáculos, de manchas, a nuestra bandera, entre las cuales se cuenta sin duda, la necesidad de la respuesta ante los reclamos por los detenidos-desaparecidos sin lo cual, repetimos, no habrá solución para esta Argentina sufriente.

IMPORTANCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Por RAFAEL MARINO, Presidente de la Federación Universitaria de La Plata de 1941 a 1942, Delegado al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata de 1942 a 1943, Secretario de Justicia y Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires de 1958 a 1961, Diputado Nacional de 1973 a 1976, Integrante de la Comisión Nacional de Acción Política del Partido Intransigente.

Quiero señalar que con gran orgullo traigo la representación oficial del Partido Intransigente.

Creo que no tenemos que despreciar ni la política ni los partidos políticos.

Otra fuerza mediante la cual se aprisiona en la penetración condicionante que realizan los sectores del privilegio y del poder artero que se encargan prolijamente de señalar que la política es sucia, de indicar que los políticos son oportunistas y yo me niego rotundamente a tales mecanizaciones, porque es una de las armas que utiliza el enemigo.

Todos los hombres de esta tribuna y la representante del sector femenino, son hombres políticos y mujeres políticas y vienen a expresar la solidaridad con todos aquellos que sufren la tremenda injusticia de sus hijos desaparecidos y de sus familiares e hijos detenidos y algo más aún que los hijos, los nietos.

Pero digo que todo esto es algo que ha sido prolijamente ideado y concertado por los sectores del privilegio, por los sectores oligárquicos, antipopulares y pro-imperialistas.

Utilizaron todos los métodos y se les fueron agotando y en 1976 los sectores del privilegio intentaron el partido militar, este fue un partido político al servicio de mezquinos intereses y como lacayos la cúpula militar usó todos los métodos para imponer el terror, porque el terror era un elemento necesario para arrinconar al pueblo, para hurtarle y robarle sus derechos, porque el terror era necesario para enajenar la riqueza nacional, para empeñar la soberanía nacional, para culminar con la vergüenza que ofrecieron en la gesta Malvinas.

Digo, compañeros, que el partido militar todavía no está derrotado, está preparándose para intentar otro zarpazo. Nunca se entrega, el privilegio no entrega nada gratis. Por eso yo señalo que esta audiencia tiene la importancia significativa de que por arriba de las divisas o sin divisas políticas la gente se está juntando y está expresando la solidaridad.

Ustedes las Madres de Plaza de Mayo saben bien como se ha entendido la solidaridad. Recuerden hace algunos años cuando los indiferentes porteños las miraban con un poco de desprecio y camina-

ban rápido, y ahora la solidaridad se ha extendido como una mancha de aceite.

Ustedes tienen el respeto y la consideración y por eso ganan mayores obligaciones.

Ayer se dijo que no habrá solución, que no habrá esclarecimiento de todos los temas que no conviene si no pasa por un plan político concertado entre los hombres del pueblo, no con los factores del poder entre los sectores populares.

El tejido del cuerpo social puesto al descubierto en estos últimos tiempos muestra heridas lacerantes, que son los detenidos—desaparecidos, que son los presos sin procesos, por los cuales yo digo, sostengo, que no hay que mirar con olvido. Miraremos para adelante, pero exigiendo a los responsables, a los que materializaron los hechos y a los que los instigaron. Nuestra obligación está en función de formar realmente una nación en la forma de la república, y esta tarea no se acaba, no podemos confiar en que nos regalen nada, todo lo habremos de conquistar y hacerlo.

La gente joven, en el sentido de la movilización y de la participación en los grandes sectores populares y progresistas. Este país está dividido entre progresistas y retrógrados. Esta es la gran diferencia, los progresistas van a llevar adelante la República y el camino va a ser largo y doloroso, pero juntos lo debemos recorrer. Muchas gracias.

LIBERTAD DE EXPRESION Y PENSAMIENTO

Por FERNANDO NADRA, Miembro de la Comisión Política y del Secretariado del Comité Central del Partido Comunista, Escritor, Miembro de la Comisión Popular en Defensa de la Soberanía Argentina en Las Malvinas.

Yo creo que es justo y es necesario y satisfactorio decir que también el que habla trae la representación entusiasta y la adhesión profunda del P. C. de la República.

Los defensores del estado de sitio dicen que está establecido en el artículo 23 de la Constitución. Quiero afirmar, sin una gran explicación innecesaria ante el público, que el estado de sitio ha sido aplicado violando la Constitución Nacional. Dice el artículo 23 que se aplicará en caso de conmoción interna o de peligro exterior, de invasión exterior, y aquí no ha habido ni conmoción interna ni invasión exterior, sino simplemente un temor a que el pueblo impida los planes de entrega de nuestro país.

El estado de sitio aplicado en la Argentina por el gobierno de la dic-

tadura militar es inconstitucional además porque ese artículo 23 dice: que se aplicará solamente para defender los derechos de la Constitución y se ha aplicado para violar todos los derechos constitucionales.

En cierto modo hemos estado tratando de analizar el problema del estado de sitio y la libertad de expresión, la libertad de pensamiento.

Si uno analiza la tradición de toda la historia humana, la de nuestro propio país, y el desarrollo de la ciencia, o de la sociedad, o del hombre, o del progreso humano, comprueba que todo ello depende, nuestra propia felicidad depende, de que haya la posibilidad de la libertad de expresión, de la libertad de pensamiento y de creación, y el estado de sitio viene precisamente para impedir esta libertad fundamental del hombre, y por eso es que nuestro país en estos últimos 7 años se ha detenido en cierta forma o se ha retrasado en cierta forma el pensamiento político, el pensamiento económico, el arte, la ciencia, y hemos llegado a este caos económico y social en que estamos viviendo en estos momentos.

Son muchos los argentinos formidables los que han tenido que emigrar, científicos, investigadores, cuya labor creadora es imposible bajo el estado de sitio, del aparato represivo que soportamos; músicos, artistas, escritores, poetas, cantores, bajo el peso enorme de esta censura que nos impone el estado de sitio, no han podido expresarse. El pensamiento económico no ha podido expresarse como realmente corresponde, sólo se podía hablar en este país de liberalismo, de entrega a los monopolios y a las multinacionales pero no de defensa del patrimonio nacional, de la riqueza de la Argentina.

El estado de sitio, es inconstitucional, ha impedido también como decía, la expresión del pensamiento político. Se han prohibido o se han limitado a través de la radio, de los paniguados de la televisión, de las grandes publicaciones, de los grandes reportajes preparados con orden desde las oficinas oficiales, pero no se ha podido desarrollar otro pensamiento, o ha sido prohibido el pensamiento, por ejemplo, como se dice despectivamente del peronismo, del populismo, del socialcristianismo, del socialismo, del comunismo y de todas las franjas realmente progresistas de nuestro país.

Esta tribuna demuestra que una vez más nuestro pueblo no está dispuesto de ninguna manera a aceptar este estado de sitio, sigue protestando contra él, porque entre sus grandes secuelas, está también lo que aquí han dicho todos: la persecución política, los presos durante años y los desaparecidos.

Pero así como el estado de sitio ha sido severo con el pueblo, con los trabajadores, con las fuerzas progresistas, ha sido de manga ancha porque no ha habido estado de sitio para los visitantes imperialistas, para los grandes monopolios, que han ocupado los medios de difusión, que han ocupado los salones, que han ocupado los despachos oficiales y que hasta han estado en algunos despachos militares contribuyendo a

la derrota de nuestra querida soberanía de las Malvinas. Por eso en nombre de mi partido yo quiero afirmar: tenemos que combatir para lograr terminar con el estado de sitio, ya, inmediatamente y comprometernos todos a que en el futuro no debe haber jamás estado de sitio en la Argentina.

HECHOS HISTORICOS Y ACTUALIDAD

Por **FEDERICO G. POLAK**, Miembro del Comité Nacional del Movimiento de Integración y Desarrollo, Profesor de Derecho Internacional Privado y de Derecho Comercial en las Universidades de Buenos Aires, Mendoza y del Museo Social Argentino.

Después de dos horas de charlas seguramente aquí ya se ha dicho todo.

Por lo cual caben solo algunas pequeñas reflexiones sobre ciertos momentos históricos y sobre los momentos que estamos viviendo.

Como por encanto, a fines de Junio del '82 se prometió volver al estado democrático; no se prometió volver al estado democrático porque así lo quiso la cúpula militar, sino porque las circunstancias después de estos seis años de gobierno así lo han determinado, pues el proceso militar está agotado.

Se comenzó a hablar de los tiempos de la República, tiempos de la República muy lejanos, ya que no se puede desconocer que la Argentina solo fue estado de derecho legítimo desde 1916 a 1928, hasta que el primer general espúreo de la Nación avanzó sobre Alvear —me refiero a Justo— para impedir la entrega del gobierno a don Hipólito Yrigoyen; estos 54 años que vinieron después fueron 54 años de saltos de gobierno civiles con gobiernos militares, éstos manejados por los representantes del establishment, que persisten en concebir un modelo de país tipo granja, esos que conocen todos, que hoy se llaman Martínez de Hoz o Klein, antes Federico Pinedo o Robustiano Patrón Costas, y siempre Alsogaray (aplausos).

Después de períodos dolorosos en nuestra Argentina, después de muchos tumbos, errores, se produce el hecho de armas del 24 de Marzo de 1976, y durante más de seis años la dirigencia militar dominada por el establishment se dedicó a dos tareas fundamentales: acribillar al país en sus aspectos socioeconómicos, destruyendo sus fábricas, llevando a la miseria a los obreros, quitándoles sus derechos, su paz y su trabajo y por el otro lado han inmolado a la Nación bajo el tretexito de reprimir a los subversivos, cometiendo como se ha dicho aquí la mayor subversión

que conoce la historia bajo el nombre de la represión o de la guerra sucia.

En 1982 el dilate llega a su máxima esencia, cuando después de reprimir al pueblo en la plaza de Mayo, el 30 de Marzo, el 2 y 3 de Abril se lleva a la Argentina a una guerra, exclusivamente para asesinar a sus hijos y perderla (aplausos). ¿Cuál es la salida, entonces?.

La solución es la coincidencia, movilizadora y programática de todos los sectores que conforman el país; de los estudiantes, de los obreros, de los partidos políticos, de las organizaciones empresarias, incluso de los militares no comprometidos, como sector, para realizar un plan nacional que integre y desarrolle el país, pero previo o contemporáneo con ello, aquí se trata de deslindar un juego de responsabilidades, que consiste en que se responda por los grandes hechos históricos que condujeron a este cambalache de 1982; que nos digan quién tomó la determinación de la guerra por las Malvinas, sin estar suficientemente preparados para combatir la agresión imperialista, dejando de lado la negociación como vía de solución pacífica de los conflictos internacionales.

Que nos digan por qué el país fue sometido a los designios del capitalismo internacional, del capital financiero internacional, por qué los Ministerios de la Nación estuvieron poblados por funcionarios de ese capital financiero internacional, por qué se destruyeron las fábricas, por qué es casi imposible reactivar rápidamente el aparato productivo, por qué se pensó en entregar hasta las últimas riquezas productivas del país, y por último, como elemento esencial, que nos digan dónde están, los desaparecidos (aplausos).

PRESOS POLITICOS Y EL DERECHO DE OPCION

Por **FERNANDO TORRES**, Apoderado Nacional del Partido Justicialista de 1955 a 1957, Miembro del Consejo Superior del Partido Justicialista de 1955 a 1957, Abogado de la CGT de 1960 a 1976, Abogado de la Unión Obrera Metalúrgica de 1957 a 1976, Ex-Director Nacional del Ministerio de Trabajo, Actual Abogado de varias entidades sindicales.

Deseo aclarar que voy a hablar en representación de un grupo de abogados, que estamos diariamente recorriendo todos los rincones del país, todas las cárceles del país, en la tarea de liberar a los presos políticos.

También en esta función legal hemos tenido el doloroso deber de asistir a muchas madres en la búsqueda de sus hijos, hemos trabajado en querellas recorriendo todos los despachos oficiales y privados y reco-

riendo todos los lugares del país, para ver si encontramos alguien que de la cara, alguien que diga dónde están los desaparecidos.

Es lamentable decir que no hemos encontrado un solo personaje civil o militar que se animara a dar la cara y dar una explicación valiente. Se me ha asignado a mí el tema del estado de sitio, el aparato represivo y el derecho de opción para abandonar el país.

La Constitución establece que las personas pueden ser detenidas a disposición del P.E.N., pero también aclara que siempre que esas personas no deseen abandonar el país. Nosotros hemos asistido un poco impotentes a la lucha en que los jueces nos han negado la más mínima posibilidad de pelear por la opción. Este Gobierno militar ha gobernado con estado de sitio desde el primer día de su nacimiento y dentro de pocos días se van a cumplir 8 años de su implantación.

Hay presos que van a cumplir también 8 años de su detención. Un caso concreto es el del Dr. Jorge Marshall que se halla en la cárcel de Caseros. Al Dr. Marshall se le ha negado por 7 veces la opción para dejar el país. Desde el primer momento la Junta Militar resolvió que la opción iba a ser eliminada, luego al año y medio la reglamentó anunciando que iba a empezar a permitir la salida de personas siempre que cumplieran con determinados requisitos. Fue una lucha permanente recorrer todas las embajadas en busca de visas. Los funcionarios extranjeros eran intimidados a través del Ministerio del Interior, a cargo del Gral. Harguindeguy, presentando informes terroristas sobre las personas. Cuando conseguimos las visas venían las negativas constantes y permanentes, a tal punto que la Corte Suprema dijo que la opción se había convertido en un simple hecho de peticionar.

Ahora los jueces están pidiendo la estabilidad, han salido algunos abogados y algunas organizaciones de abogados a pedir por la estabilidad de los jueces del proceso; no hemos visto a esos jueces ni a esos abogados pedir por la estabilidad de los jueces que tenían acuerdo constitucional. Todos esos jueces fueron barridos en 1976 sin misericordia pese al acuerdo. Y hoy quieren reemplazar el acuerdo del Senado, -que es el acuerdo del pueblo-, por el acuerdo de los militares.

Puedo mencionar algunos casos concretos en donde la represión se aplica con toda crueldad: un colega, el Dr. Ramón Horacio Torres Molina se halla alojado en La Plata desde hace más de seis años, desempeñaba un cargo judicial. Sin embargo, fue detenido en su despacho y fue alojado junto con los presos acusados de delitos comunes; también fue detenida su esposa que se halla en la cárcel de Devoto y desde hace más de seis años no han podido verse ni un solo minuto, han visto a sus hijos solamente a través de cabina de vidrio y el Dr. Molina ni siquiera pudo asistir al sepelio de su padre fallecido recientemente.

Hay una vieja frase en derecho que dice: *"que el poder absoluto corrompe absolutamente"*. Es una frase que tiene más de 200 años y tiene

una triste vigencia en la Argentina. La Junta Militar quiso asegurarse, además del estado de sitio permanente e irrestricto, la anulación total del derecho de opción para evitar que la gente quebrara la *"a disposición del Poder Ejecutivo"*.

Y eso aquí se pudo hacer por la actuación de los jueces; los jueces que miraban al costado cuando se les inquiría el por qué de una detención por más de 6 años a disposición del Poder Ejecutivo. Decían que no era una pena, que era una simple medida de seguridad. Hoy la Corte Suprema, afortunadamente, ha empezado a juzgar y están saliendo algunos fallos ejemplares. Pero los fallos de la Corte están saliendo tres a dos por una escasa mayoría. Hay otros jueces que siguen sosteniendo terca- mente que las detenciones prolongadas no configuran una pena, son los Dres. César Black y Carlos Renaud.

También como una consecuencia del estado de sitio y del estado represivo tenemos las Actas Institucionales donde sin ninguna forma de proceso se ha condenado a ciudadanos. Yo les pregunto si alguno ha visto en esa lista de presuntos delincuentes a algún general, algún almirante o algún brigadier.

También tenemos los procesos, -por darle alguna palabra-, que se realizan en los consejos de guerra. Hay un solo caso que lo puedo mencionar que patentiza claramente la situación insostenible en que están algunos detenidos. Hay un detenido que estuvo dos años en prisión, salió en libertad, estuvo uno o dos meses en su casa. Fue detenido nuevamente y fue sometido a un consejo de guerra que le dio 23 años de detención. Su defensor militar, tenía nada más que una hora para apelar y el detenido apeló a la hora y media. Por consiguiente, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas ha dicho que la apelación está fuera de término y que la pena de 23 años queda firme. Esa es la justicia militar.

Volviendo a la tarea de los abogados en esta lucha quiero significar que esa no sería posible sin el apoyo irrestricto que le han brindado las organizaciones de derechos humanos que trabajan en ese sentido. Ha sido un apoyo constante, solidario para poder vencer el miedo, para poder vencer la escasez de recursos para poder viajar, para poder ayudar a las familias que no los tienen.

Esas organizaciones que tuvieron destacada actuación cuando la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, merecen la gratitud eterna del pueblo argentino. Podemos afirmar que muchos de los que estamos acá, estamos libres y estamos vivos por la acción de las organizaciones de derechos humanos.

La hora es muy tirana. Uds. han escuchado a muchos oradores y no quiero cansar, todavía queda un colega más. Muchas gracias.

PRESOS POLITICOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por NESTOR VICENTE, Ex-Concejal de la Ciudad de Buenos Aires, Miembro de la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano, Profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad de Buenos Aires.

Tengo a favor ser el último orador y entonces aspiro que ustedes tengan más el entusiasmo propio de la proximidad del final que el agotamiento por la maratón oratoria a que los hemos sometido.

Yo diría que más importante, que lo muy importante que aquí se ha dicho es la presencia de todos nosotros en este lugar. Ese es el testimonio trascendente, porque las cosas que hemos dicho las conocemos, lo que sucede es que nos gusta de alguna forma halagar nuestros oídos escuchando las cosas que sentimos de adentro y tratando de expresar esta bronca contenida de tantas injusticias y tantas arbitrariedades. Es por eso que repito, lo más importante de este acto que plantea el levantamiento del estado de sitio, hijo dilecto de la dictadura militar, es el testimonio de esta presencia que va más allá de orientaciones ideológicas, de orientaciones partidarias y que se entronca definitivamente en una cuestión que yo llamaría posicional; estamos unidos por un igual contenido a favor de la libertad, a favor de la justicia, a favor de la democracia.

Yo diría también que estamos aquí presentes como testimonio de homenaje a una parte privilegiada de nuestro pueblo, esa parte que sufre, esa parte que padece, esa parte que es violada por las injusticias y las opresiones. Y nosotros estamos aquí para testimoniar nuestra solidaridad y nuestra irrenunciable bandera a favor de todos nuestros desaparecidos, presos, detenidos, desocupados. A favor de nuestro pueblo marginado; marginado de la cultura y de la posibilidad económica, en suma estamos aquí presentes para testimoniar este preferente amor que sentimos por quienes han sufrido en carne propia la injusticia y la opresión.

Quiero tratar en especial la situación de los presos políticos de la Argentina a los que muy bien se ha referido Fernando Torres. Estos presos que no encuentran justificativo, ni siquiera en el arbitrario estado de sitio encuentran su razón en la injusticia de la dictadura horrenda que estamos padeciendo.

Porque las cárceles que vive el país no tienen antecedentes en la historia de esta patria, porque los procesos a que se han visto sometidos tampoco tienen antecedentes en la historia de esta patria, y digamos

también que la complacencia de nuestra justicia tampoco tiene antecedente en nuestra historia.

Ahora empiezan a sacar solicitudes pidiendo estabilidad del Poder Judicial, los mismos jueces de oídos sordos que también empiezan a cambiar el rumbo de la jurisprudencia, porque cambia el rumbo del calor del poder. Esos jueces que han sido sordos no impondrán justicia. La impondrán los jueces designados por los representantes del pueblo, que querran una justicia digna y valiente.

Se mencionó aquí también otro agravio que hemos tenido que soportar los argentinos, como son las condenas de los tribunales militares y como lo describía Fernando Torres, estas condenas que se hicieron sobre argentinos previamente desaparecidos, sobre argentinos previamente torturados, sobre argentinos que bajo tortura se hizo confesar, sobre argentinos sin defensa alguna, que tenían de antemano, la sentencia escrita, esos tribunales militares realmente nulos deben ser inmediatamente disueltos y sus sentencias anuladas. El levantamiento del estado de sitio la inmediata libertad de los presos políticos, el levantamiento del estado de sitio, de muchas otras cosas que ya enumeramos pero fundamentalmente el levantamiento del estado de sitio implica la muerte de un hijo dilecto de la dictadura, pero no la muerte de la dictadura que lograremos solamente, con el pueblo en la calle, con el pueblo en el poder. Y entonces con el pueblo en la calle para defender al pueblo en el poder habrá solución y respuesta para nuestros desaparecidos, habrá libertad para nuestros presos y habrá pan y trabajo para los argentinos.